



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA**
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA
FRONTERA EL DIA 7 DE JULIO DE 2.011.**

Señores asistentes:

Sr. Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina. PSOE.

Concejales

D. Francisco Juan Martín Romero. PSOE.

Dña. María José Bogas Muela. PSOE.

D. Manuel Osuna Pérez. PSOE.

Dña. María Pilar Cabezas Pavón. PSOE.

D. Antonio Zurera Cañadillas. UPOA.

Dña. Carmen Alvarez Romero. UPOA.

D. Miguel Pérez García. UPOA.

D. Francisco Cejas Moreno. UPOA.

D. Antonio Maestre Ballesteros. IU-LV-CA.

D. Antonio Espino Navarro. IU-LV-CA.

Dña Josefa Avilés Luque. IU-LV-CA.

D. José María Reyes Prieto. PA-EP-And.

D. Antonio Prieto Reina. PA-EP-And.

Dña. Soledad Prieto Zurera. PA-EP-And.

Don Miguel Fernández Barbero. PP.

Dña María Jesús Triana Marocho. PP.

Ausentes

Secretario

D. Joaquín Alonso Varo

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1.- Toma de conocimiento por el Pleno de la composición de los grupos políticos y sus portavoces.

2.- Establecer la periodicidad de las sesiones plenarias.

3.- Dar cuenta del nombramiento de los miembros de la Junta de Gobierno Local.

4.- Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de nombramiento de los Tenientes de Alcalde y delegaciones específicas a Concejales de la Corporación.

5.- Creación, composición y periodicidad de las Comisiones Informativas Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas.

6.- Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de competencia

plenaria.

7.- Subvenciones a los Grupos Políticos y asistencias a las sesiones de la Junta de Gobierno Local.

8.- Determinación de los puestos de dedicación exclusiva y parcial y régimen de dedicación mínima de los mismos así como las asistencias por la efectiva concurrencia a las sesiones de la Comisión Informativa General y Comisión Especial de Cuentas.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veinte horas y diez minutos del día siete de julio de dos mil once, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, asistidos del Secretario General de esta Corporación, D. Joaquín Alonso Varo, que da fe de la sesión.

Acto seguido por el Sr. Alcalde-Presidente se declara abierta la sesión, pasándose a deliberar sobre los asuntos que integran el Orden del día, que son los siguientes:

1.- TOMA DE CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LA COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES.

Por el Sr. Secretario, de conformidad con el artículo 25 de ROF, se dio cuenta de la constitución de los grupos políticos municipales, sus integrantes y Portavoces.

En concreto se han constituido los siguientes grupos municipales:

GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCIA (PSOE-A).

INTEGRANTES:

D. Francisco Paniagua Molina.
D. Francisco Juan Martín Romero.
Dña. María José Bogas Muela.
D. Manuel Osuna Pérez.
Dña. María Pilar Cabezas Pavón.

PORTAVOCES

Titular: D. Manuel Osuna Pérez. PSOE.
Suplente 1º: D. Francisco Juan Martín Romero.
Suplente 2º: Dña. María José Bogas Muela.
Suplente 3º: Dña. María Pilar Cabezas Pavón.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE UNIDAD POPULAR DE AGUILAR (UPOA).

INTEGRANTES

D. Antonio Zurera Cañadillas.
Dña. Carmen Alvarez Romero.
D. Miguel Pérez García.
D. Francisco Cejas Moreno.

PORTAVOCES

Titular: Don Antonio Zurera Cañadillas.
Suplente 1º: Dña. Carmen Alvarez Romero.
Suplente 2º: D. Miguel Pérez García.
Suplente 3º: D. Francisco Cejas Moreno.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA (IU).

INTEGRANTES

D. Antonio Maestre Ballesteros.
D. Antonio Espino Navarro.
Dña Josefa Avilés Luque.

PORTAVOCES

Titular: Don Antonio Maestre Ballesteros.
Suplente 1º: D. Antonio Espino Navarro.
Suplente 2º: Dña Josefa Avilés Luque.

GRUPO POLITICO MUNICIPAL ANDALUCISTA (PA- EP-And).

INTEGRANTES

D. José María Reyes Prieto.
D. Antonio Prieto Reina.
Dña. Soledad Prieto Zurera.

PORTAVOCES

Titular: Don José María Reyes Prieto.
Suplente 1º: D. Antonio Prieto Reina.
Suplente 2º: Dña. Soledad Prieto Zurera

GRUPO POLITICO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR (PP).

INTEGRANTES

Don Miguel Fernández Barbero.
Dña María Jesús Triana Marocho.

PORTAVOCES

Titular: Don Miguel Fernández Barbero.
Suplente 1º: Dña María Jesús Triana Marocho.

El Pleno se dio por enterado de la constitución, integrantes y portavoces de los distintos grupos políticos municipales sin que ningún concejal formulara ninguna pregunta o aclaración.

2.- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.

Seguidamente a petición del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario, da lectura a la propuesta de alcaldía sobre la periodicidad de las sesiones plenarias, que dice literalmente transcrita como sigue: “Por parte de esta Alcaldía se propone al

Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren todos los jueves, no festivos, últimos de cada mes a las 20:00 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

En caso de que el día señalado sea festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 7 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

3.- DAR CUENTA DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por parte del Sr. Secretario se dio lectura al Decreto de la Alcaldía número 275/2011 que dice:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local, en virtud de lo dispuesto en los artículos 20.1.b) y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 35.2 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- Sr. D. Francisco Juan Martín Romero.
- Sr. D. Manuel Osuna Pérez.
- Sra. D^a. María José Bogas Muela.
- Sra. D^a. María Pilar Cabezas Pavón.

SEGUNDO. - Establecer las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, que tendrán lugar todos los jueves a las 18’30 horas en el despacho del Alcalde. Si la sesión coincide con el día de celebración de Comisión Informativa, Pleno o cualquier otra sesión de órgano colegiado municipal, se podrá alterar la hora por parte del señor Alcalde.

Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o hora de celebración sin que exceda de 3 días hábiles.

TERCERO.- Corresponde a la Junta de Gobierno Local, además de la asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones, las siguientes competencias que se delegan:

1°. Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno, aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo, el reconocimiento de servicios efectuados, la declaración de las situaciones administrativas así como la jubilación de todo el personal.

2°. Los actos que pongan fin a los procedimientos de responsabilidad patrimonial.

3°. Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

4°. Las competencias que le correspondan en materia de contratación administrativa salvo aquellos contratos que, conforme a la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, tengan la consideración de contratos menores y los que se tramiten a través del procedimiento negociado.

5°. Desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, disponer gastos, reconocer y liquidar obligaciones en el ámbito de las competencias que les han sido delegadas. La devolución de pagos indebidos y la devolución de fianzas así como la liquidación de obligaciones tributarias y precios públicos.

6°. La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

7°. La adquisición de bienes y derechos cuando su valor no supere el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto ni los tres millones de euros, así como la enajenación del patrimonio que no supere el porcentaje ni la cuantía indicados en los siguientes supuestos:

1. La de bienes inmuebles, siempre que esté prevista en el presupuesto.

2. La de bienes muebles, salvo los declarados de valor histórico o artístico cuya enajenación no se encuentre prevista en el presupuesto.

8°. El otorgamiento de las licencias, salvo las que de acuerdo con la normativa aplicable tengan la consideración de menores, así como aquellas otras que las leyes sectoriales las atribuyan expresamente al Pleno.

9°. Aprobación de actos a través de los que se conceden subvenciones y ayudas públicas municipales así como los que corresponda realizar al Ayuntamiento en concepto de entidad colaboradora de acuerdo con la Ley General de Subvenciones.

10°. Participación municipal en los expedientes de arraigo social.

11°. Autorizar ocupaciones del dominio público municipal.

12°. Propuesta y concesión de premios y actos relativos al ejercicio y resolución del derecho de petición.

13°. Rectificación de actos y acuerdos en el ámbito de sus competencias. No se entenderán delegadas aquellas competencias no recogidas en el presente decreto y, en particular, el ejercicio de la potestad sancionadora así como todos los actos relativos al restablecimiento del orden jurídico perturbado y reposición de la realidad física alterada.

CUARTO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera a 15 de junio de 2011”

El Pleno se dio por enterado sin que ningún concejal formulara ninguna pregunta o aclaración.

4.- DAR CUENTA DEL DECRETO DE ALCALDÍA DE NOMBRAMIENTO DE LOS TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIONES ESPECÍFICAS A CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN.

Por parte del Sr. Secretario se dio lectura al Decreto de la Alcaldía número 276/2011 que dice:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 22 de mayo de 2011, y habiéndose procedido el día 11 de junio de 2011 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del

Régimen Local, y 43 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

RESUELVO

PRIMERO.- Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera a los siguientes Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, atribuyéndoles las siguientes delegaciones especiales relativas a servicios determinados (la delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos frente a terceros):

- Sr. D. Francisco Juan Martín Romero. Primer Teniente de Alcalde. Infraestructuras y Desarrollo (Cultura, Turismo, Fomento, Obras y Servicios y Medio Ambiente).
- Sr. D. Manuel Osuna Pérez. Segundo Teniente de Alcalde. Parques y Jardines, Festejos y Participación Ciudadana.
- Sra. D^a. María José Bogas Muela. Tercera Teniente de Alcalde. Servicios Sociales, Mujer, Salud y Consumo.
- Sra. D^a. María Pilar Cabezas Pavón. Cuarta Teniente de Alcalde. Educación, Juventud y Deportes.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO.- Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al *Boletín Oficial de la Provincia* para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el *tablón de anuncios del Ayuntamiento*.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”

El Pleno se dio por enterado sin que ningún concejal formulara ninguna pregunta o aclaración.

5.- CREACIÓN, COMPOSICIÓN Y PERIODICIDAD DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES Y DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura a la propuesta de alcaldía sobre creación, composición y periodicidad de las Comisiones Informativas Permanentes y de la Comisión Especial de Cuentas, que dice literalmente transcrita como sigue: “Por parte de la Alcaldía de este Ayuntamiento se propone la creación de una Comisión Informativa General, de carácter permanente, integrada por un concejal de cada uno de los distintos grupos políticos integrantes de esta Corporación.

Asimismo, la Alcaldía propone establecer las sesiones ordinarias de las Comisiones Informativas el jueves, no festivo, inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la sesión ordinaria del Pleno, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento. Si de la aplicación de la regla anterior resulta que la fecha de celebración de sesión ordinaria de Comisión Informativa cae en día festivo, se podrá adelantar o retrasar la fecha sin que exceda de 7 días hábiles. Igualmente, de forma excepcional y por razón que lo aconseje que deberá ser motivada en la propia convocatoria, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/u hora de celebración de la sesión ordinaria sin que exceda dicho adelanto o retraso de 3 días hábiles.

Corresponde a la Comisión Informativa General el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno (o de la Junta de Gobierno Local cuando ésta actúe con competencias delegadas por aquel), así como el seguimiento de la gestión del Alcalde, la Junta de Gobierno Local y los concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.

Respecto de la Comisión Especial de Cuentas, de obligada constitución conforme al art. 20 de la Ley de Bases del Régimen Local, por esta Alcaldía se propone que igualmente quede integrada por un concejal de cada uno de los distintos grupos políticos integrantes de esta Corporación.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

6.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS DE COMPETENCIA PLENARIA.

A continuación el Sr. Secretario dio lectura a la propuesta de alcaldía sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados de competencia plenaria, que, literalmente transcrita, dice como sigue: “Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

- Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba: 5

representantes:

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE).
D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).
D. Manuel Osuna Pérez (PSOE).
D^a. María Pilar Cabezas Pavón (PSOE).
D. Dña. Carmen Alvarez Romero (UPOA).

- Consejo de Administración de la entidad mercantil “Parque Agroalimentario del Sur de Córdoba S.A.”:

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE).
D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).
D. Miguel Pérez García (UPOA).

- Junta General de la Sociedad Limitada de capital público para la gestión del canal digital terrestre local “Canal Digital Poley Televisión”:

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE).
D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE).
D. Francisco Cejas Moreno (UPOA).
D. Antonio Maestre Ballesteros (IU).

- Consorcio Ruta del Vino Montilla-Moriles: D. Francisco Paniagua Molina como representante titular y D. Francisco Juan Martín Romero como suplente.

- Patronato de las Zonas Húmedas del Sur de Córdoba: D. Manuel Osuna Pérez.

- Comisión Provincial de Patrimonio Histórico: D. Francisco Cabezas Pérez.

- Asamblea General de la Asociación Grupo de Acción Local Campiña Sur: D. Francisco Paniagua Molina.

- ACEVIN: D. Francisco Juan Martín Romero.

- AEMO: D. Francisco Paniagua Molina.

- Consejo de Administración del Organismo Autónomo Local “Para la Promoción y Desarrollo de Aguilar”: 2 concejales: D. Francisco Juan Martín Romero y D. Manuel Osuna Pérez. 2 representantes del sector cultural-empresarial: D. Manuel Castro Aguilar Tablada y D. Rafael Rosa Romero.

- Consorcio Provincial de Desarrollo Económico: D. Francisco Paniagua Molina.
- Consejo Escolar Municipal: D^a. María Pilar Cabezas Pavón.
- CEIP Alonso de Aguilar: D^a. María Pilar Cabezas Pavón.
- Colegio Público D^a. María Coronel: D. Francisco Juan Martín Romero.
- CEIP Carmen Romero: D^a. María Pilar Cabezas Pavón.
- Colegio Concertado Jesús Nazareno: D. Miguel Fernández Barbero.
- I.E.S. Vicente Núñez: D. Manuel Osuna Pérez.
- I.E.S. Ipagro: D. Francisco Paniagua Molina.
- Escuela Infantil “La Campiña”: D^a. M^a. José Bogas Muela.
- Centro de Educación Infantil “Garabatos”: D. Francisco Paniagua Molina.
- Sección Delegada de Educación Permanente “La Rosa de Bulay”: D^a. M^a. José Bogas Muela.

- La designación del Concejal D. Francisco Paniagua Molina, como representante del Ayuntamiento en todas las Juntas de Compensación, tanto cuando dicha representación derive de la necesaria representación del Ayuntamiento en todas las Juntas de Compensación como cuando, en su caso, derive de que el Ayuntamiento, en cuanto titular de terrenos incluidos en el ámbito correspondiente, tenga derecho a representación como cualquier otro propietario.”

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros de la Corporación.

7.- SUBVENCIONES A LOS GRUPOS POLÍTICOS Y ASISTENCIAS A LAS SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Por el Sr. Secretario se dio lectura a la propuesta de alcaldía sobre subvenciones a los grupos políticos y asistencias a las sesiones de la Junta de Gobierno Local, que, literalmente transcrita, dice como sigue:

“A los efectos previstos en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y ante la necesidad de efectuar el pago de retribuciones al cuerpo político, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Asignar mensualmente a los grupos políticos municipales las siguientes dotaciones económicas, de acuerdo con la distinción realizada en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Por grupo municipal 800 euros.
- Por concejal 150 euros.

En base a lo anterior las asignaciones a los grupos municipales constituidos como consecuencia de las elecciones del pasado 22 de mayo son las siguientes:

ASIGNACION MENSUAL A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES				
DENOMINACION DEL GRUPO	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE FIJO	VARIABLE POR CONCEJAL	ASIGNACION TOTAL
PSOE-A	5	800 €	750 €	1.550 €
UPOA	4	800 €	600 €	1.400 €
IU	3	800 €	450 €	1.250 €
Andalucista	3	800 €	450 €	1.250 €
P.P	2	800 €	300 €	1.100 €

SEGUNDO.- Los miembros de la Junta de Gobierno Local que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, percibirán por la concurrencia efectiva a las sesiones de la misma la cantidad de 100 euros.

TERCERO.- Modificar la Base 20 de las de ejecución del presupuesto para adaptarla al presente acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Interventor de Fondos, así como al Tesorero Municipal y al Negociado de Nóminas.”

A continuación el Sr. Secretario manifestó que el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA había manifestado su intención de presentar una enmienda a la totalidad mediante la presentación de un texto alternativo. Preguntado por el Alcalde acerca de la forma de proceder, manifestó el Secretario que debería darse lectura a la misma, a continuación, según el uso plenario, se debatirían

conjuntamente la proposición de la Alcaldía y la enmienda de UPOA, y finalmente se procedería a la votación comenzando por la enmienda, la cual, en caso de resultar aprobada impediría la votación de la proposición de la Alcaldía. En caso de que la enmienda de UPOA fuera rechazada se procedería a votar la proposición de la Alcaldía.

Dicho esto por el Portavoz de UPOA se dio lectura a su enmienda que literalmente dice:

“ENMIENDA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE UPOA A LA PROPOSICION DEL SR. ALCALDE EN RELACION CON EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA (Subvenciones a los Grupos Políticos y asistencias a las sesiones de la Junta de Gobierno Local) DEL PLENO DE 7 DE JULIO DE 2011.

Este Grupo Político ENMIENDA EN SU TOTALIDAD la propuesta de la Alcaldía en relación al punto mencionado y propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Asignar mensualmente a los grupos políticos municipales las siguientes dotaciones económicas, de acuerdo con la distinción realizada en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Por grupo municipal 600 euros.
- Por concejal 150 euros.

En base a lo anterior las asignaciones a los grupos municipales constituidos como consecuencia de las elecciones del pasado 22 de mayo son las siguientes:

ASIGNACION MENSUAL A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES				
DENOMINACION DEL GRUPO	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE FIJO	VARIABLE POR CONCEJAL	ASIGNACION TOTAL
PSOE-A	5	600 €	750 €	1.350 €
UPOA	4	600 €	600 €	1.200 €
IU	3	600 €	450 €	1.050 €
Andalucista	3	600 €	450 €	1.050 €
P.P	2	600 €	300 €	900 €

SEGUNDO.- Los miembros de la Junta de Gobierno Local que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, percibirán por la concurrencia efectiva a las sesiones de la misma la cantidad de 70 euros.

TERCERO.- Modificar la Base 20 de las de ejecución del presupuesto, en la medida que fuere necesario, para adaptarla al presente acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Interventor de Fondos, así como al Tesorero Municipal y al Negociado de Nóminas.”

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que el Partido Popular, después de varias negociaciones que se han seguido hasta hace escasos minutos con los demás grupos políticos y con el grupo de Gobierno, iba a presentar una propuesta distinta a la que acaba de leer el Sr. Secretario. Sin embargo, hace escasos momentos nos hemos enterado que el grupo de Gobierno ha hecho una modificación en la propuesta correspondiente al siguiente punto y nos hemos planteado el aceptar esta propuesta puesto que la diferencia que hay con la nuestra es fácilmente asumible por nuestro grupo político. Nosotros sí pedíamos, en la propuesta que íbamos a hacer como contrapunto a la que iba a presentar el Sr. Alcalde del grupo de gobierno del PSOE, esa subida de 200 € al grupo, de forma que el componente fijo pasaba de 600 euros a 800 y el variable se quedaría tal y como estaba. Pero en la siguiente propuesta también queríamos modificar que los miembros de la Junta de Gobierno Local, que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, percibirían por la concurrencia efectiva a las sesiones de la misma la cantidad de 100 €. Nuestra idea inicial no era esa, pues creemos que lo ideal, tal y como están ahora mismo las circunstancias económicas que afectan a la inmensa mayoría de las familias de nuestro pueblo, era basar nuestra propuesta en la austeridad, de forma que la idea era congelar todo lo demás. Ahora bien, en base a que creemos que el partido del gobierno también ha hecho un esfuerzo pues nosotros vamos a hacer ese pequeño esfuerzo de aceptar esta propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista Don José María Reyes Prieto que manifestó que tal y como ha dicho el portavoz del Partido Popular las negociaciones han llegado hasta hace unos minutos. Realmente esta propuesta es la que traía el Partido Andalucista a la Comisión Informativa que hubo el martes y la Junta de Portavoces que hubo el lunes y que como tal es aceptada por el grupo Andalucista. Nuestro grupo entiende, y así lo decidió nuestra asamblea local, que los Aguilarenses han querido el día 22 de mayo que el reparto en concejales sea en otras proporciones de forma que de tener el grupo mayoritario ocho concejales y el minoritario uno, hemos pasado que el grupo mayoritario tiene cinco y el minoritario dos. Entendíamos también que el reparto de esa labor de gobierno en la que todos tenemos la obligación de participar, unos desde la comisión de gobierno y otros desde la oposición, hacia también que tengamos que dedicarle ahora mayor tiempo, y por lo tanto que esa repercusión económica que reciben los grupos también fuese distribuida de otra forma. En aras de ese consenso hemos adaptado, yo creo que, todos los grupos nuestras propuestas, de forma que todos lo hemos variado en algún punto para llegar al máximo consenso que se pueda y aprobar una sola propuesta con la menores enmiendas posibles, de manera que la propuesta, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, sería que la parte fija que antes era de 600€ ahora pasaría a 800 € y la parte variable que es por el número de concejales se sigue

manteniendo en la cuantía de 150 € por concejal. Los importes son los que ha dicho el Sr. Secretario en este caso, el PA va a votar a favor de esta propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que Izquierda Unidad aprobó con respecto a esta propuesta un criterio que se puso en la última Comisión Informativa que se celebró por parte de todos los portavoces y que en resumen era una subida mínima a la aportación a los grupos entendiendo que hacia falta para el trabajo de los grupos esa subida mínima y que se ponderase la asignación a los concejales y la asistencia a las comisiones. Viendo que en esta reunión no había un consenso, no había una mayoría por parte de los demás grupos hemos decidido sumarnos a la propuesta del Partido Andalucista porque entendemos que es necesario llegar a un consenso y que hoy saquemos aquí una propuesta clara y definitiva para hacer gobernable a este Ayuntamiento.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que manifestó que Unidad Popular de Aguilar no esta de acuerdo con la propuesta que se nos presenta y hacemos una enmienda a la totalidad, no entendemos que una subida del 30% en lo que se va a cobrar por asistencias a las comisiones de gobierno tenga que ver con la gobernabilidad del Ayuntamiento de Aguilar. Entendemos, y así lo hemos manifestado a lo largo de la campaña electoral y hemos tenido un respaldo en función de esas propuestas que hemos hecho y queremos ser coherentes con eso, que mientras se le está descontando a los funcionarios y a los laborales el 5% de su sueldo, mientras sigue aumentando el desempleo, mientras sigue disminuyendo la cobertura social que tienen los trabajadores y trabajadoras en paro, nosotros lo que hacemos es subir la asignación a los grupos políticos. Nosotros no estamos de acuerdo con eso y lo que planteamos es la congelación, entendemos que ya esta bien pagado, otros muchos Ayuntamientos de la comarca y de la Provincia lo que han hecho es incluso bajar las asignaciones que se tenían, nosotros creemos que la asignación tanto del componente fijo como el componente variable de 600 € el fijo y 150 € por concejal ya está bien, lo consideramos bien, por tanto lo que proponemos es la congelación y que se quede tal y como estaba en la anterior legislatura. Terminó diciendo que había oído en dos de las intervenciones que ha habido negociaciones de última hora en la que nosotros al menos ni hemos estado ni se nos ha dado cuenta de ello, ni se nos ha invitado a estar, no se que negociaciones habrán sido esas de última hora.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Manuel Osuna Pérez que manifestó que desde el partido socialista apoyamos la propuesta de la alcaldía, creemos que es beneficioso que la mayoría de los partidos apoyen esta gestión para el buen funcionamiento del Ayuntamiento por lo tanto votamos a favor.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández Barbero que dijo, quiero hacer dos puntualizaciones que he escuchado, las negociaciones como ha dicho el portavoz del PA han llegado hasta última hora, no sé si con el portavoz del grupo UPOA se ha hablado, no sé

el porqué y tampoco es intención mía saber porque se habla conmigo y no con otros grupos, no quiero entrar en eso, lo que si quiero decir es que no es cuestión de aceptar o no estas propuestas de hacer o no gobernable este Ayuntamiento, si es el reconocer un esfuerzo en cuestión de austeridad por parte de los grupos y ahí si vamos a estar nosotros. Si nosotros proponemos una bajada y ésta se hace entendemos que se están llevando medidas de austeridad, se van teniendo en cuenta esas medidas y nosotros ahí si vamos a aceptarlas. Lo que si le diría al grupo UPOA, a su portavoz en concreto, si usted no esta de acuerdo con estas medidas en caso de que se acepten ¿usted las dejaría en la mesa?, es decir, ¿usted no las cobraría?

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista Don José María Reyes Prieto que manifestó que al PA no le toca excusar a nadie, pero imagino que, yo lo estoy llamando la junta de portavoces y comisión informativa aunque en realidad no era eso, tras esas dos reuniones el lunes y el martes se vieron una serie de posturas de los cuatro grupos que estaban más cercanas, más parecidas unas a otras y había una postura mas distante que era la de UPOA y entiendo que no se le ha llamado a esas reuniones por la diferencia en su postura. Lo que si quiero decir es que todos hemos manifestado en la campaña electoral nuestra intención de hacer gobernable Aguilar de la Frontera, de hacer que estos cuatro años no fueran de estancamiento para Aguilar y tras el resultado del día 22 de mayo todos hemos intentado que ese resultado tan dispar y tan dividido llegue a ser un resultado lo menos malo para Aguilar de la Frontera, y realmente, hablando de la austeridad, lo que si tenía claro el PA era que la partida que en nuestro presupuesto viene como gastos para la corporación municipal tenía que bajar, ese dinero que hay para la corporación tiene que disminuir porque no estamos en años de aumentar esa partida y realmente esa partida disminuye además venía a propuesta del PSOE. Nuestra asamblea decidió también que si conseguíamos que esa partida se redujera la diferencia fuese a la partida de Emergencia Social, y eso se cumple. La partida total del gasto de la corporación municipal ha quedado reducida y la intención del PA es que esa diferencia vaya a la partida de Emergencia Social. Lo que si hemos manifestado en nuestra primera intervención es que como estas últimas elecciones han dado un reparto muy distinto a todos los grupos municipales, entendíamos que ese dinero que hay para la corporación tenía que repartirse de otra forma, porque si queremos que Aguilar en estos cuatro años no se quede estancada, todos y lo he dicho desde el primer día después de las votaciones, todos tenemos que hacer un esfuerzo, todos tenemos que poner por delante el interés de Aguilar de la Frontera y tenemos que trabajar para Aguilar de la Frontera. Y en este punto que hoy nos lleva a lo mejor con este reparto de números, de euros, pero tenemos que pensar en eso. Este que les habla ha sido el único que desde el día 22 por la noche ya les propuso a todos los grupos municipales que la única formula viable para que Aguilar en estos cuatro años funcionara bien era un gobierno de concentración en el que estuviéramos representados todas las fuerzas políticas, eso no ha sido posible y tendrá que venir de forma disimulada a este Pleno, porque todos los puntos que traigamos de importancia deberíamos de tener la capacidad y la responsabilidad

de conseguir traerlos por consenso, y ese consenso es el que va a hacer visible ese gobierno de concentración, porque no hay más remedio que todos hagamos un esfuerzo, que todos pongamos sobre la mesa el interés de Aguilar de la Frontera para que esta legislatura no sea una de las peores legislaturas que recordemos, sino que sea una legislatura en la que, ha pesar de los tiempos tan malos en los que ha pasado, por lo menos no sea una legislatura de estancamiento para Aguilar de la Frontera.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que está claro que cuando se pretende llegar a un consenso todos tienen que renunciar a una parte de su verdad o a una parte de su propuesta, y eso es lo que ha hecho IU, renunciar a una parte de su propuesta entendiendo que es necesario su consenso. Si todos nos situamos en que tenemos la verdad, toda la verdad y no estamos dispuestos a renunciar a nada, obviamente hacemos inviable la gobernabilidad de este Ayuntamiento después de los resultados que ha habido en las elecciones municipales. En esta propuesta IU renuncia a su parte de propuesta que era que no se subiese a las asistencias de las comisiones informativas, en aras a eso nos hemos sumado a la propuesta que hace el PA y lo hacemos además recalando para no recaer en demagogia que todos los grupos de la corporación hemos planteado una reducción de la partida correspondiente al salario que cobra Alcalde, concejales, liberados, asignaciones, etc, esta es una realidad contrastable y contable que se puede demostrar. Efectivamente aquí lo que ha habido es un consenso por parte de tres o cuatro grupos para que se suba mínimamente la aportación a los grupos, y eso es lo que se ha consolidado. Obviamente yo comparto la opinión del portavoz del PP de que uno puede hacer aquí mil propuestas y desde la demagogia mil quinientas y plantear que nos quitemos todos los sueldos, los liberados y los no liberados, que se quite la asignación a los grupos, que se quite cualquier paga que haya para los cargos públicos, porque eso sería en beneficio del pueblo, yo creo que eso no es verdad y sería un error grandísimo y si entramos en esa demagogia entramos en una espiral en la que no se sabe como podíamos acabar. Entiendo que no se trata de eso, pero si se plantea hay que ser coherente y consecuente con lo que uno dice, cuando se plantea una reducción o una subida que no pase como por ejemplo pasa en las huelgas, que los que no van a las huelgas son luego los primeros que ponen la mano para cobrar el beneficio que se tenga si se ha conseguido algo con esa huelga, y esto es un símil muy parecido aquí está muy bien decir que no se cobre nada pero yo soy el primero en poner la mano para llevarme lo que se suba.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que manifestó que aquí los que están poniendo la mano son cuatro partidos políticos. Hay uno que dice que no hay que poner la mano, no uno, sino ninguno de los cinco, porque ha aumentado el desempleo, porque se le esta quitando dinero a los funcionarios, porque las coberturas son cada vez menores y porque lo que ya hay es suficiente, otra cosa es que se quiera vivir de esto, no que se quiera hacer gobernar Aguilar, sino que se quiera vivir del cuento, ese es otro rollo, precisamente de los dos portavoces que ha salido esto. Y con

respecto a lo que dice el portavoz del PP, entérate de cómo funciona esto antes de soltar semejantes barbaridades. Nosotros hacemos una propuesta coherente con lo que hemos manifestado y hemos defendido en las elecciones municipales, lo incoherente sería venir aquí y decir que había que subir el 30 %. Porque se habla de pequeñas subidas pero se sube el 30% la asistencia a Junta de gobierno y luego también veremos la comisión informativa. No son pequeñas subidas para nosotros, ya está bien lo que se gana 600 € a concejal y 150 € en el variable. Eso lo entendemos nosotros así y es legítimo, o ¿es que hay que estar de acuerdo con lo que vosotros decís que sois los que vais a hacer gobernable Aguilar? Nosotros no queremos cambiar, como habéis dicho, el reparto del dinero que hay para indemnizaciones, nosotros lo que queremos es congelar, con esa congelación este Ayuntamiento tendría un ahorro de 12.745 € anuales que al cabo de los cuatro años sería cerca de 50.000 € destinados por supuesto a esa propuesta, que en eso estamos todos de acuerdo, al Plan municipal de Emergencia Social. Y que nadie hable de gobernabilidad porque con la propuesta que nosotros hacemos le estamos dando al partido socialista que es el que está en el gobierno, que es el que gobierna el Ayuntamiento de Aguilar, le estamos dando 27.260 € fuera del dinero de las liberaciones, 2.271 € al mes para que trabajen en el gobierno de Aguilar, eso si que es demagogia el decir que si no nos subimos el sueldo, si no subimos lo que cobramos Aguilar no va a ser gobernable, eso si es demagogia, eso se lo contáis a los 3.500 parados, que nosotros nos subimos el 30% mientras destinamos en presupuestos 16.000 € a Emergencia Social, para contratos, comida, y pagos de recibos, eso si que es demagogia. Si queréis, o si es posible, el que vote que no en cualquier punto del Pleno a lo largo de la Legislatura que no sea para él, asumible para él como estáis planteando, y el que vote que si que sea asumible, pero para todos los puntos, ¿que estáis planteando que como no estamos de acuerdo dejemos de cobrarlo? ¿Eso es serio? O ¿Estáis planteando que nosotros estamos diciendo eso por hacer demagogia? Estamos diciendo eso porque es lo que hemos defendido y 1.638 personas, Aguilarenses han dicho que están de acuerdo con eso y coherentemente con eso estamos aquí defendiéndolo. Nosotros no queremos ni vivir de la política ni del cuento, el que quiera vivir de eso que haga la demagogia que quiera y que diga todo lo que quiera, pero nosotros estamos defendiendo lo que hemos presentado y lo que creemos que corresponde, ya haremos un análisis y lo haremos público la cantidad de Ayuntamientos de la provincia de Córdoba que no solamente ha congelado, que han bajado las asignaciones, no solo a asistencias a Comisiones de Gobierno y demás, sino también a sueldos de liberados, muchos pueblos, aquí no, aquí la crisis no va con nosotros, aquí lo que hacemos es aumentar una cantidad considerable de 600 € pasa a 800 € la cantidad fija, y de 70 € pasa a 100 € la asistencias a Comisión de Gobierno y Comisión informativa, es una subida considerable con la situación que hay, eso se lo cuentan a los que vienen aquí a por comida o van a caritas a por ella.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PSOE Don Manuel Osuna Pérez que manifestó que para reiterar un poco la posición del Partido Socialista como han dicho los portavoces que apoyan esta propuesta, no se ha

tocado ningún euro de ninguna de las partidas, es decir, eso era lo que había establecido ya para el 2011. Creemos que se ha hecho un reparto equitativo para el trabajo que se va a desarrollar.

Terminado el debate se procedió a la votación, comenzando por la enmienda a la totalidad con texto alternativo presentada por UPOA que fue rechazada por cuatro votos a favor (UPOA), cero abstenciones y 13 votos en contra (PSOE, IU, Andalucista y PP).

A continuación se procedió a votar la proposición de la Alcaldía aprobándose por 13 votos a favor (PSOE, IU, Andalucista y PP), cero abstenciones y cuatro votos en contra (UPOA), los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Asignar mensualmente a los grupos políticos municipales las siguientes dotaciones económicas, de acuerdo con la distinción realizada en el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

- Por grupo municipal 800 euros.
- Por concejal 150 euros.

En base a lo anterior las asignaciones a los grupos municipales constituidos como consecuencia de las elecciones del pasado 22 de mayo son las siguientes:

ASIGNACION MENSUAL A GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES				
DENOMINACION DEL GRUPO	NUMERO DE CONCEJALES	COMPONENTE FIJO	VARIABLE POR CONCEJAL	ASIGNACION TOTAL
PSOE-A	5	800 €	750 €	1.550 €
UPOA	4	800 €	600 €	1.400 €
IU	3	800 €	450 €	1.250 €
Andalucista	3	800 €	450 €	1.250 €
P.P	2	800 €	300 €	1.100 €

SEGUNDO.- Los miembros de la Junta de Gobierno Local que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, percibirán por la concurrencia efectiva a las sesiones de la misma la cantidad de 100 euros.

TERCERO.- Modificar la Base 20 de las de ejecución del presupuesto para adaptarla al presente acuerdo.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo al Interventor de Fondos, así como al Tesorero Municipal y al Negociado de Nóminas.

8.- DETERMINACIÓN DE LOS PUESTOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARCIAL Y RÉGIMEN DE DEDICACIÓN MÍNIMA DE LOS MISMOS ASÍ COMO LAS ASISTENCIAS POR LA EFECTIVA CONCURRENCIA A LAS SESIONES DE LA COMISIÓN INFORMATIVA GENERAL Y COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS.

Tomó la palabra el Primer Teniente de Alcalde para manifestar que ante la imposibilidad de sacar adelante la propuesta del Sr. Alcalde, su grupo retiraba la misma y mostraba su apoyo a la propuesta que iba a presentar el Grupo Andalucista.

Por el Sr. Alcalde se preguntó al Secretario la forma de proceder, a lo que éste contestó que en el caso de que algún grupo tuviera una propuesta en relación al presente punto, debería darse lectura a la misma, para posteriormente proceder a su debate y votación. En el caso de que fueran varias las propuestas, la votación, según costumbre de este Pleno, se realizaría comenzando por la propuesta formulada por el Grupo Municipal de menor representación.

Dicho esto se pregunto a los Portavoces de los Grupos Municipales si tenían alguna propuesta en relación al presente tema manifestando que deseaban presentar sus propuestas los portavoces de los grupos de UPOA y Andalucista.

En base a ello el Sr. Alcalde dio la palabra a los Portavoces de dichos Grupos para que dieran lectura a sus respectivas propuestas, comenzando por el grupo de menor representación.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Andalucista Don José María Reyes Prieto que dio lectura a su propuesta que dice:

“A los efectos previstos en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y ante la necesidad de efectuar el pago de retribuciones al cuerpo político, el Grupo Andalucista del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Establecer las siguientes retribuciones de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva:

El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación:

- Una retribución mensual bruta de 3.009,00 euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de Junio y Diciembre.
- En base a lo anterior el sueldo bruto anual del Sr. Alcalde asciende a 42.126,00 euros.

El primer Teniente de Alcalde y Delegado de Infraestructuras y Desarrollo (Cultura, Turismo, Fomento, Obras y Servicios y Medio Ambiente):

- Una retribución mensual bruta de 1.793,16 euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de Junio y Diciembre.
- En base a lo anterior el sueldo bruto anual del Primer Teniente de Alcalde asciende a 25.104,24 euros.

SEGUNDO.- La Corporación asumirá las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social o las cuotas de las mutualidades obligatorias, según corresponda, de los miembros corporativos con dedicación exclusiva o parcial.

TERCERO.- Establecer las siguientes asistencias a percibir por los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, por la concurrencia efectiva a las sesiones de la Comisión Informativa General y Comisión Especial de Cuentas:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Comisión Informativa General | 100 euros. |
| - Comisión Especial de Cuentas | 100 euros. |

CUARTO.- Modificar la Base 20 de las de ejecución del presupuesto para adaptarla al presente acuerdo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos, a la Sra. Tesorera Municipal y al Negociado de Nóminas.”

A continuación tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA D. Antonio Zurera Cañadillas que antes de dar lectura a su propuesta manifestó que no quedo claro en la anterior intervención que no me quejo de que no se me llame a negociar absolutamente nada ya que es lógico que sea así, porque la propuesta de nosotros no tenía nada que ver con la que se había planteado por parte de todos que si era asequible de una parte a la otra. Mi queja es no saber cual es el resultado de la negociación y estar hablado sin saber a que acuerdo se ha llegado, por lo que veo lo que se plantea es la congelación, o sea, la misma situación que había en la anterior legislatura y no se ha aceptado la subida que planteaba el Sr. Alcalde del 5% para su sueldo, esa es la diferencia con la propuesta que salio ayer de la Comisión Informativa. Nosotros hemos presentado un programa Municipal a todos los Aguilarenses, en ese programa municipal una de las principales cuestiones que poníamos en la palestra es que los liberados políticos, que son necesarios y por eso nosotros si somos partidarios de apoyar dos liberaciones políticas en el Ayuntamiento de Aguilar, tenían que cobrar o tener una asignación acorde al salario medio de un trabajador de Aguilar, eso es lo que nosotros haríamos si estuviéramos en el Gobierno de Aguilar y eso es lo que proponemos. Entiendo que en este caso el que cobra bastante más, que es el Alcalde, de lo que nosotros proponemos y que cobraba eso cuando era profesor no este de acuerdo pero tiene que entender el y el partido socialista que nosotros hacemos una propuesta en función de un criterio que no tiene nada que ver el defender unas ideas, el defender desde el punto de vista de la política los derechos, el vivir de esto, vivir de otra manera independientemente de la profesión que se tuviera antes. Por eso nosotros hemos propuesto que dos

liberaciones, el Sr. Alcalde y el liberado del PSOE que el gobierno quisiera, tuvieran el salario no el mas bajo sino uno de los mas altos que conocemos que es el de un trabajador oficial de primera de la construcción cuando salen al Plan de Empleo Rural de esta casa que cobra un buen sueldo, entendemos nosotros, bastante mejor sueldo que cualquier trabajador medio de Aguilar de la Frontera. Esa es la propuesta que hemos hecho, coherente con lo que hemos defendido durante 15 días de campaña electoral, coherente con el programa municipal que hemos repartido casa por casa y coherente con el apoyo de 1.638 votantes que han dicho que esa es la línea por la que hay que ir. En coherencia con eso la propuesta que hacemos es:

“A los efectos previstos en los artículos 73.3 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y ante la necesidad de efectuar el pago de retribuciones al cuerpo político, el Grupo Andalucista del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera propone al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Establecer las siguientes retribuciones de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva:

1.- El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación:

- Una retribución mensual bruta de 1.936 euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de Junio y Diciembre.
- En base a lo anterior el sueldo bruto anual del Sr. Alcalde asciende a 27.104 euros.

2.- El primer Teniente de Alcalde y Delegado de Infraestructuras y Desarrollo (Cultura, Turismo, Fomento, Obras y Servicios y Medio Ambiente):

- Una retribución mensual bruta de 1.936 euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de Junio y Diciembre.
- En base a lo anterior el sueldo bruto anual del Primer Teniente de Alcalde asciende a 27.104 euros.

SEGUNDO.- La Corporación asumirá las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social o las cuotas de las mutualidades obligatorias, según corresponda, de los miembros corporativos con dedicación exclusiva o parcial.

TERCERO.- Establecer las siguientes asistencias a percibir por los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, por la concurrencia efectiva a las sesiones de la Comisión Informativa General y Comisión Especial de Cuentas:

- Comisión Informativa General 70 euros.
- Comisión Especial de Cuentas 70 euros.

CUARTO.- Modificar la Base 20 de las de ejecución del presupuesto para adaptarla al presente acuerdo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos, a la Sra. Tesorera Municipal y al Negociado de Nóminas.”

A continuación el Sr. Alcalde cedió la palabra al Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que como ya había dicho al principio esto ha sido tarea de unas negociaciones que se han llevado por parte de varios partidos políticos, de todos los que estamos hoy representados en esta corporación incluidos los señores del partido de UPOA. Es posible que, como decía el Sr. José María, en esta última fase de negociación no se les ha llamado por la diferencia que había en la propuesta que había planteado en la Comisión Informativa y las demás propuestas que estaban más o menos muy cercanas. D. José María presenta una propuesta en base a que el grupo del gobierno la retira, y veo que por parte del grupo de gobierno se está haciendo un esfuerzo y nosotros reconocemos ese esfuerzo en base a la austeridad que proponíamos ya que nuestra idea es que en este Ayuntamiento es posible trabajar con dos liberados: el Alcalde y un concejal de su designación, porque llegando a acuerdos puntuales para poder gobernar se puede hacer la gobernabilidad más sociable, más razonable. Lo que no se puede hacer es tirar cada uno para el monte y no llegar a un acuerdo haciendo imposible la gobernabilidad de este Ayuntamiento. Puesto que vemos que por parte desde el grupo de gobierno se ha hecho un esfuerzo retirando su propuesta inicial y sumándose al consenso en torno a la propuesta que está haciendo el Partido Andalucista, que creemos que es la más cercana a la nuestra, entendemos que podemos aceptar esa propuesta, porque se deja sobre la mesa o se retira el 5% que el Sr. Alcalde pedía para aumentar su retribución, y nosotros también en la nuestra, no aceptando eso también íbamos a dejar congeladas las retribuciones de las Comisiones Informativas. Vemos que habiendo ese esfuerzo por parte del grupo de gobierno también era razonable por parte nuestra por parte del Partido Popular hacer otro tipo de esfuerzo e intentar llegar a un acuerdo para que de este Pleno saliera una propuesta conjunta y no que cada uno presentara una propuesta y no llegáramos a ningún sitio. Entendemos que la que presenta el Partido Andalucista es la que mas se acerca a la nuestra y por eso la vamos a votar. En respuesta a la propuesta que presenta el grupo de UPOA está muy lejana a la que nosotros entendíamos, es cierto que los funcionarios se cabrean cuando se les saca el tema de la bajada del 5% en sus sueldos, pero eso ha sido por ley. También entendemos que con las responsabilidades que tiene un Alcalde no es razonable el sueldo que presenta el partido de UPOA, un oficial de primera tendrá otro tipo de responsabilidades, pero ni por asomo las que tiene un Alcalde, por eso no creemos razonable el sueldo que plantea el grupo de UPOA, ni mucho menos el que se diga que hay mucha gente parada, nosotros también lo entendemos, el Partido Popular también entiende que Aguilar tiene muchísimos parados, pero con esta propuesta se va a gastar menos en sueldos que en la pasada legislatura y el resto de la partida que estaba presupuestada en el 2011 lo vamos a destinar, o así lo vamos a proponer, a Emergencia Social, en una partida que ya tenía creada este Ayuntamiento, y la

vamos a dotar con más, y seguramente si esa partida necesitara más cantidad a lo largo del año se llegaría a un acuerdo para dotar más cantidad de otras partidas que no se agotaran. Por lo tanto la propuesta de UPOA no la vamos a votar.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista Don José María Reyes Prieto que manifestó que otra vez se reiteraba en lo que había dicho en el punto anterior. Las elecciones municipales de Aguilar de la Frontera del día 22 de mayo han dado un resultado muy dividido, muy repartido, no ha dado un gobierno con mayoría, no da ni tan siquiera la posibilidad de un gobierno de dos partidos, bueno sí la hay pero al parecer es inviable. Las dos opciones que se barajaban es la unión de tres partidos, un tripartito en Aguilar de la Frontera sería un caos por la diversidad de opinión y una diferencia en algunos de los puntos que hacen inviable ese pacto a tres. Esto lleva a que todos los partidos tengamos que hacer un esfuerzo por el bien de Aguilar de la Frontera, ese reparto se tiene que ver a lo largo de toda la legislatura presente en todos los acuerdos que llevemos a cabo si queremos que Aguilar siga adelante. El primer punto fue proponer al Alcalde, y éste le recuerdo a todo el mundo no lo ha puesto nadie de los que estamos aquí sentados, solo los cinco concejales del PSOE que son los que han salido con los votos del pueblo, ese señor que está de Alcalde lo ha puesto el pueblo, a más o menos gusto de unos y de otros es el Alcalde y es al que hay que ayudar para que gobierne para Aguilar de la Frontera, estaremos de acuerdo en muchas cosas y en otras no, pero en eso que también era parte de nuestra campaña electoral y hemos dicho mitin tras mitin tenemos que ser el PA coherentes con nuestros ciudadanos y con los 1.251 votantes que tenemos. Cuando llega este punto examinamos lo que hemos tenido en la pasada legislatura y tenemos al Alcalde con un sueldo de 42.126 € brutos anuales que durante cuatro años no se ha subido, a los funcionarios con todos mis respetos por las quejas que puedan tener, se les baja un 5 %, a mi me han subido el autónomo y también me tengo que quejar, pero a los que están aquí durante cuatro años no se les ha subido el sueldo ni se les ha bajado y mi partido presentaba una subida del 5 % y para llegar a un consenso no se ha presentado, que menos que estar de acuerdo en que siga teniendo el mismo sueldo que tiene, porque en estos cuatro años siguientes tampoco se les va a subir, van a ser ocho años con el mismo sueldo. La responsabilidad y la dedicación de un Alcalde no va a ser nunca ni tan siquiera igual a uno de los concejales con cuatro o cinco áreas, pero tampoco va a ser igual a la de un jefe de obra, con todos mis respetos a los que hayan estado de jefe de obras en las obras PER o a los que hayan tenido que estar en otro puesto en este mismo Ayuntamiento o en otros. El año pasado en la anterior legislatura contábamos con el Alcalde con el sueldo que he dicho y con un liberado con el sueldo que hemos dicho de 25.104,24 € anuales brutos y con otros dos medio liberados a 12.552,12 € que los hemos eliminado por esa austeridad que decimos y por ese reparto que no es el de hace cuatro años, hemos eliminado de la partida de la retribución a concejales liberados 25.104,24 € de los cuales el PA haciendo gala de esa responsabilidad que ahora se ha repartido de otra manera, hemos cogido una parte para aumentar la parte fija de la asignación a grupos en 200 € mensuales y hemos aumentado la asistencia tanto a

Comisiones Informativas como a la Comisión de Gobierno y a la de cuentas porque también tenemos meses en los que hay 2 y 3 Comisiones Informativas y se cobra una, pusimos hace tiempo buscando un menor gasto también que se ponga una aunque hagamos tres y en lugar de 70 € que sean 100 €, efectivamente es un 30% de subida pero hablamos de una cantidad que si la ajustamos al año tampoco son tan considerables cuando en otras partidas estamos quizás pasándonos de largo con lo que teníamos que gastar, siempre a vista del PA, por eso apoyamos esta partida. Estamos hablando también de 14 pagas que si eso lo ajustamos por meses no es lo mismo que dividirlo entre 12. El PA entiende lo que acabamos de decir y he dicho en el punto anterior, si queremos que Aguilar vaya adelante nos tenemos que dejar de demagogia porque todos podemos decir lo que queramos y yo por ahora no voy a molestarme en decirle al pueblo lo que voy a aprobar porque os vais a encargar ustedes, (dirigiéndose al grupo UPOA) además le voy a decir, si quieren ponemos que todo lo que aprobemos seamos consecuentes los demás porque cuando subimos las ordenanzas como ciudadanos que somos también tenemos que hacer uso de esa subida de las ordenanzas o cuando las bajamos nos beneficiamos de esa bajada, si es verdad que son como dicen y que pretenden que eso no le cueste al Ayuntamiento, renuncien ustedes a la parte de subida que estamos haciendo, cobren lo que ustedes quieren decir, porque además creo que cuando dos de ustedes fueron concejales no adscritos también pretendieron cobrar la asignación al grupo que no le correspondía. Y el lunes día 4 de julio en el que tuvimos una reunión a la que todos llevamos una propuesta porque el Sr. Alcalde intentando llegar a un acuerdo nos había mandado una propuesta y usted no, ya propuso que la subida de los grupos fuera por el índice variable de los concejales, o sea que usted tenía ya en mente que se le subiera algo a los grupos, el martes sabiendo ya la propuesta de todos los grupos usted no dijo ya nada de eso, entonces que se puede decir en la calle lo que se quiera, pero que la realidad es la que es y que Aguilar es el que es y el Ayuntamiento es el que es, y tenemos que ceñirnos a lo que tenemos y hacer viable lo que tenemos en las manos, y no andar con demagogia porque nos esperan entonces cuatro años muy difíciles, en los que vamos a volver locos a los ciudadanos de Aguilar y en los que cuando lleguen los cuatro años siguientes quizás conseguimos lo que esperamos a base de, no digo engaños, pero si de una mala información.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que dijo (dirigiéndose a D. Antonio Zurera Cañadillas portavoz de UPOA) lo que acaba usted de hacer hace un rato es de ser muy bajo, poner en duda de lo que vive un concejal de este Ayuntamiento no se ha producido nunca en esta corporación, lo primero que tiene que hacer es aplicarse usted el cuento y explique de que vive usted, de que cuento vive usted, que los demás podemos demostrar de lo que vivimos y llevar nuestra casa adelante y no del cuento precisamente. Aquí cada partido está en su derecho de proponer lo que quiere y de cambiar, porque usted el 14 de julio de 1995 decía que *“El tener liberados en este Ayuntamiento no garantiza que el Ayuntamiento funcione”*, yo me alegro que usted haya cambiado, hoy viene usted proponiendo no solo dos

liberados sino dos liberados a los que se les sube el sueldo, al menos a uno de ellos, con respecto a lo que cobraban en los últimos cuatro años cuando usted se ha cansado de decir en este Pleno y de echar papeles en la calle criticando al concejal liberado porque estaba cobrando, y hoy viene usted proponiendo que se le suba mil euros, y eso no es mentira está en los papeles y se puede demostrar, lo acaba de leer ahora mismo en su propuesta, por lo tanto vamos a dejarnos de demagogia, que todos sabemos pegar voces y hacer mítines. Ya le he dicho que no voy a entrar donde se ha gastado ese dinero, en lo que se lo ha gastado mi partido lo debe saber mi partido y hasta ahora a mi no me han pedido cuentas nadie de mi partido, a usted si le han pedido cuentas.

Don Antonio Zurera interrumpió al Sr. Maestre y el Sr. Alcalde llama la atención a D. Antonio Zurera y pide que respete la presidencia como en las anteriores legislaturas.

D. Antonio Maestre continuó diciendo que, como acaba de decir el portavoz del PA, usted en la primera reunión que mantuvimos los portavoces, con una risa irónica cuando yo le propuse que se uniera mínimamente al grupo, dijo textualmente que usted iba a proponer que se le subiera el sueldo al grupo y a los concejales, que después usted ha rectificado o que su grupo le ha rectificado, me parece perfecto usted está en su derecho de hacerlo como lo hacemos los demás portavoces cuando nos corrigen nuestros grupos, pero usted lo dijo, allí estábamos cinco personas que están hoy sentadas en este salón. Está usted en su derecho de cambiar y yo le pido que cuando usted argumente algo, y está en su derecho de argumentar lo que quiera, no lo haga en base a hundir la justificación o la defensa que haga cada partido de su propuesta, porque tan digna es la suya como la de cualquier otro y tan aceptable por supuesto. Obviamente mucho ha cambiado la cosa del año 95 o incluso más, en aquel entonces estaba IU gobernando con Carmen Flores de Alcaldesa y no interesaba que tuviera ni un solo liberado, ni uno, gobernando con seis concejales y no se le permitía ni un liberado y aquí están las actas con lo que usted manifestó en esas reuniones, por eso me alegro que haya variado porque entendemos perfectamente que un pueblo de las características de Aguilar necesita personas que se hagan responsables de ese gobierno, porque efectivamente a esos responsables le tenemos que exigir nosotros que somos la oposición que se gobierne y que se gobierne con eficacia, si no damos esa oportunidad difícilmente le podremos exigir a nadie, ni Alcalde ni liberado de obras, ni de Urbanismo, ni a cualquier otro concejal le podremos exigir nada, eso es obvio y creo que es una situación lógica en cualquier Ayuntamiento, no de España sino del mundo, por lo tanto plantearse otras situaciones es plantearnos un disparate. Usted hace un mes le propuso al PA y a IU formar un tripartito para gobernar este pueblo y lo hizo sin ninguna condición y si se llega a efectuar ese tripartito y planteamos que haya tres liberados estoy seguro que usted hubiera votado a favor de esas tres liberaciones, totalmente convencido y con los sueldos que hubiésemos acordado, por lo tanto cuando nos situamos en la demagogia el camino es muy corto. Yo planteé en la reunión una propuesta, la propuesta que planteaba la asamblea de IU, que era la de mantener el sueldo del Alcalde y el sueldo de un liberado a tiempo total para hacer

gobernable este Ayuntamiento, esa es la propuesta que IU puso encima de la mesa y que coincide con la que trae hoy el PA, por lo tanto IU va a votar a favor de esa propuesta.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que en primer lugar pidió perdón por las interrupciones, continuó diciendo que lo que ocurre es que se han dicho cosas que no corresponden con la realidad ni con la verdad, que se sacan de contexto. Menos mal que nosotros hemos hecho una propuesta diferente, porque sino no hubiera habido debate, no hubiera servido para echar sobre UPOA todo el veneno que se tenía dentro y que alguna vez había que echar y se ha aprovechado hoy para echarlo y al final es verdad que se juntan

D. Antonio Maestre interrumpió al Sr. Zurera y el Sr. Alcalde llama la atención a D. Antonio Maestre y le ruega que respete el turno de intervención.

D. Antonio Zurera continuó diciendo que se está aprovechando para decir una serie de barbaridades totalmente sacadas de contexto, no se dice la verdad y cuidado de aquí en adelante lo que se dice en las reuniones. Voy a decir lo que pasó en esa reunión, PP, PA, IU sabían cuál era la propuesta del partido socialista el lunes cuando se nos llamó, pero UPOA no, nosotros llegamos aquí a las 7:30 de la tarde y no sabíamos cual era la propuesta que el Sr. Alcalde presentaba, ¿Eso es verdad Sr. Alcalde? Sin embargo el Sr. Alcalde nos dice que pensábamos de esa propuesta.

El Sr. Alcalde toma la palabra para aclarar que lo sabía el PA pero no IU.

D. Antonio Zurera continuó diciendo que no sabía cuál era la propuesta y que cree que IU si la sabía aunque el Alcalde no se la hubiera hecho llegar. Cuando a nosotros se nos pregunta cual era nuestra postura en relación a la propuesta que hacía el Sr. Alcalde lo que dijimos es que sin saber cual era la propuesta que hacia el partido socialista como íbamos a plantear cual era nuestra visión de la propuesta, en esa serie de intervenciones que hubo el Sr. Portavoz de IU propone que la subida no tenía que ser a los concejales, a la asignación variable de los concejales, sino al grupo, entonces yo dije con sonrisa irónica, porque me parece una desfachatez que quien pierde concejales ya no proponga subida a los concejales sino al grupo, por eso mi sonrisa era irónica, que en nuestra opinión “si tiene que haber una subida” porque nosotros no dijimos nunca que “proponemos una subida” eso no es verdad, dijimos que si tiene que haber una subida habrá que ver también quien ha ganado votos y quien ha perdido, Sr. portavoz de IU, es que es tener mucha cara decir que ahora que no se suba a quien tiene más concejales sino al grupo porque como yo he perdido, entonces nosotros lo que proponemos es eso sin conocer la propuesta y teniendo que debatir, y lo que yo puse sobre la mesa y el resto de los portavoces lo pueden decir, lo que yo puse sobre la mesa es que esa misma tarde teníamos una reunión del partido que íbamos a debatir esa propuesta y que el martes para Comisión Informativa traeríamos una propuesta y el martes traemos a la Comisión

Informativa la propuesta que hoy tenemos aquí. Nosotros no nos quejamos en ningún momento de que haya habido negociaciones, eso nos da igual, lo que digo y nos importa es que se nos comunique cual es el resultado para saber a qué atendernos, por ejemplo no sabemos de quien es esta propuesta porque se habla de que ha habido negociación, ha habido consenso, ¿Esta propuesta es del partido socialista también?, pregunto para saber y para que todo el mundo sepa, o ¿Es sólo del PA? o ¿Es del PA, PP, IU? ¿De quién es esta propuesta? Eso es algo que queremos que se nos explique. Mire, usted ha leído muy bien las actas Sr. Portavoz de IU, el tener liberados no garantiza que funcione el Ayuntamiento y eso es verdad, pero ¿Es que estamos diciendo algo distinto a lo que estamos diciendo ahora? Nosotros no hemos dicho que el tener liberados garantice que funcione el Ayuntamiento, decimos que necesita, pero en ese momento léalo usted bien, ¿decíamos el Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera “no necesita” liberados?, decíamos “no garantiza” que funcione bien el Ayuntamiento y no lo garantiza, no lo garantizo en esa época Sr. Portavoz de IU. Esta legislatura pasada hemos tenido un liberado a tiempo completo además del Sr. Alcalde y dos medias liberaciones impuestas por la mayoría, por ese acuerdo que hubo entre partido socialista y PP, ahora decimos que quitamos dos, porque no hay esa mayoría si esa mayoría existiera estaría ahí otra vez y todos sabemos que al menos una no ha hecho falta. Nosotros insistimos en la propuesta que hacemos, es una propuesta coherente con lo que hemos defendido y una propuesta que planteamos igual que ya hicimos que todo el sobrante en este caso serían 57.508 € fueran al plan municipal de emergencia social.

Tomó la palabra D. Francisco Juan Martín Primer Teniente de Alcalde y concejal del PSOE quien manifestó que hay dos palabras que han surgido de una forma continua y han sido demagogia y coherencia. El grupo municipal del PSOE, y en concreto la Alcaldía, ha retirado su propuesta desde la coherencia porque si durante los quince días de campaña electoral usted ha defendido una propuesta, nosotros sobre los mismos tableros en los que usted hablaba defendíamos una totalmente distinta. Dicha propuesta, que también es legítima, consiste que la persona que se dedique a la política no le cueste el dinero a su casa, es una postura, con la que evidentemente usted no está de acuerdo, pero que debe de reconocer que también es lógica, si el Sr. Alcalde en este caso deja su trabajo en el Instituto, lo lógico es que al menos no le cueste el dinero, ya que va a tener un horario bastante más amplio y va a perder en calidad de vida. Sin embargo hemos retirado la propuesta y con ello la subida que se proponía para el Alcalde en un primer momento, el grupo municipal socialista sólo ha propuesto subir el sueldo del Alcalde, nunca el del segundo liberado, y eso que la subida era de un 5%, más testimonial que otra cosa, esa subida del 5% en el sueldo del Alcalde creo que suponía unos 100 € al mes, recordemos que el Sr. Alcalde lleva perdiendo desde hace cuatro años unos 400 € mensuales con respecto al sueldo que tendría de estar en el Instituto. Por ello le digo que esta postura es coherente y la hemos defendido públicamente, no es una cosa que nos estemos sacando hoy de la manga, sino que desde esos mismos tableros nosotros hemos defendido que la nómina del Alcalde en el Instituto era la que debería ser en el Ayuntamiento de

Aguilar, no es así ni iba a ser así, porque como ya he dicho la subida iba a ser de 100 € al mes no de 400 € que es la diferencia que hay, y la hemos retirado por un motivo fundamental y es que el grupo socialista cree fundamental que el Alcalde esté en el Ayuntamiento, que no esté como estuvo en la primera legislatura dando cochazos del Instituto aquí y de aquí al Instituto, por dos cosas, primero porque el Sr. Alcalde tiene una carrera profesional y un prestigio profesional que no puede estar tirado por el suelo porque cuando un padre vaya a hablar con el de las notas de su hijo, o de cualquier otro problema, él esté en el Ayuntamiento, de la misma forma que no puede desatender al Ayuntamiento y que cuando venga un vecino él esté en el Instituto, esta es nuestra postura y es la que hemos defendido siempre. Hay cosas en las que de verdad no puedo estar de acuerdo, equiparar el sueldo del Alcalde al sueldo de un oficial de primera en una obra PER, me imagino que no era su intención, pero se puede entender como un insulto, la responsabilidad de un Alcalde nunca puede ser equiparable a la responsabilidad que tenga un oficial de primera por la obra que sea y por las dimensiones que tenga esa obra, debe entender que eso no se puede aceptar y creo que independientemente del calentamiento del momento, de la simpatía por unas siglas políticas o por otras el común normal del ciudadano debe entender que la responsabilidad de un Alcalde no es la de un oficial de primera, como tampoco es la responsabilidad que tiene el Sr. Alcalde, sea Francisco Paniagua u otro, con la responsabilidad de un primer teniente de Alcalde, yo seré responsable y usted me podrá pedir cuentas de las seis delegaciones que a partir de ahora voy a llevar y está en su derecho y yo tengo la obligación de informarle, pero son esas seis delegaciones y usted sabe que la responsabilidad de un Alcalde es mucho mayor que la de un concejal, tenga el número de delegaciones que tenga. La primera propuesta de alcaldía, que no era la que venía a este Pleno sino con la que se empezaron las reuniones con los portavoces, no solo contemplaban la subida del 5% del sueldo del Alcalde, mantener el concejal a tiempo completo sino que además pedía media liberación lo que efectivamente tuvimos durante cuatro años, cuando en realidad estaba aprobado por el Pleno dos medias liberaciones. La explicación es lógica, antes el grupo municipal socialista tenía ocho concejales, en las urnas nos han castigado, ahora tenemos cinco por lo tanto tenemos más número de delegaciones y más número de responsabilidades cada uno y sin embargo vamos a tener menos personas dedicadas al trabajo aquí en el Ayuntamiento. Estoy totalmente seguro que esto no va a mermar la capacidad de trabajo de los integrantes del grupo de gobierno porque el que les habla en la primera legislatura tenía la asignación como teniente Alcalde, creo que eran 250 € lo que llevaba a mi casa, en la segunda legislatura tenía una media liberación y llevaba a mi casa una asignación de 650 € por una dedicación de cuatro horas, y quien me conozca sabe que yo no le he dedicado nunca cuatro horas al Ayuntamiento y estoy seguro que ahora no le voy a dedicar ocho, de hecho la semana que llevamos ya sin ningún tipo de remuneración le estamos dedicando esas horas porque son necesarias y estamos en un periodo que así lo requiere y estoy seguro que mis compañeros concejales vamos a estar codo con codo con los que estamos aquí. Yo agradezco la postura del grupo municipal del PP, del grupo municipal de PA y del grupo municipal de IU, imagino que les ha tenido

que costar trabajo explicar esta situación a su asamblea y sobre todo quiero agradecer a IU el que no haya caído en el error que el partido socialista cayó en su momento negando las liberaciones, debo reconocer públicamente que eso es un error, que este Ayuntamiento no puede trabajar en esas condiciones, que la situación no es la misma en el sentido de que cuando estaba D^a. Carmen Flores podía cobrar de Educación y tenía dedicación exclusiva en el Ayuntamiento y como sabe esa normativa cambio, pero le agradezco profundamente ese voto de confianza y le pido disculpas por lo que paso en aquel momento, creo que el partido socialista se equivocó y le agradezco profundamente Sr. Maestre a usted, a su grupo y su asamblea que no hayan caído en la tentación de devolvernos el golpe como se le hizo en aquel momento, muchas gracias.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal del PP Don Miguel Fernández Barbero que manifestó que el PP ya manifestó su intención de votar antes estas dos propuestas que ha presentado el PA, pero me gustaría hacer algunas puntualizaciones a algunas de las cosas que se han dicho. Los miembros del PP, y yo más concretamente, cuando decidí volver a estar en política, porque en el año 95 ya fui concejal de esta corporación, presentándome a estas últimas elecciones decidí, porque así me lo pidió mi partido, asumir la responsabilidad de volver a la política y de ser el número uno en las listas del PP, entendiéndome que iba a ser un trabajo, yo estoy en situación de parado y creo que lo sabéis todos, y asumir la responsabilidad política que, en función del resultado electoral, el pueblo de Aguilar pudiera asignar al PP tras las elecciones del 22 de mayo. En función de cómo salieran esas votaciones, mi grupo político, y yo en concreto, íbamos a asumir una responsabilidad determinada, y la remuneración iba a depender del grado de responsabilidad que se pudiera alcanzar. D. Antonio Zurera portavoz de UPOA ha dicho que determinados concejales tomamos esta ocupación como una forma de ganarnos la vida, si el pueblo de Aguilar hubiera sentido a éste que habla donde está el Sr. Alcalde entendería que es un trabajo y yo así lo entiendo, el político con dedicación tiene que estar remunerado más o menos bien, esa es una decisión que ahora estamos tomando en esta sala, pero remunerado y entendiéndome también que en función de la responsabilidad que se tenga la remuneración deberá ser mayor o menor. También me gustaría decir que es cierto lo que dijo el Sr. Antonio Maestre portavoz de IU en relación a la reunión de portavoces, el Sr. Zurera si dijo subir a los grupos y a los concejales, éste que está aquí lo escucho igual. Si lo hizo riendo o no eso ya no lo vi, pero puedo decir que sí lo dijo. Acepto que a lo mejor fue de forma un poco irónica, pero si lo dijo. No se echa de menos Sr. Zurera al grupo de UPOA o al menos esa no es nuestra intención, creo que se hacen propuestas y que se llegan a acuerdos y si no se llegan a acuerdos cada uno mantiene la que tiene que mantener y todas las posturas son legítimas. Por último querría aclarar que el PP no tenía ningún pacto con el equipo de gobierno el PSOE, usted se ha jactado de decir una y otra vez que lo había, pero no había ningún pacto, si acuerdos puntuales en base a intenciones políticas legítimas totalmente y a argumentos políticos que se defendían en esta casa, ustedes si hicieron un pacto y escrito, el PP no y sí

acuerdos puntuales en base, como ya he dicho, a decisiones políticas que se tomaban.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Andalucista Don José María Reyes Prieto que manifestó que hace cuatro años yo también estaba aquí, mi partido tenía dos concejales y para aquel entonces, UPAN, IU y el PA peleamos y propusimos que la subida a los grupos fuese a la parte fija. Yo también he subido, como usted (dirigiéndose al portavoz de UPOA D. Antonio Zurera), y como el PP y sin embargo seguimos proponiendo que la subida sea al grupo, no porque tenga más concejales voy a pedir que me bonifiquen en la variable por el número de concejales, para mí sería más beneficioso, pero ya le digo que no estamos poniendo encima de la mesa temas partidistas, estamos poniendo que esa proporción que ha salido tiene una parte variable que es la que determina que quienes tenéis más concejales tengáis una remuneración mayor, porque hay una parte que ya la hace variable y esa parte es la que hemos propuesto que se quede como estaba, pero que suba la asignación a grupo, porque como ya les he dicho los grupos ahora son de cinco, cuatro, tres, tres, dos, no como antes, ocho, tres, tres, uno, actualmente los grupos están más compensados y por eso entendemos que también debe estar más compensada la asignación que reciben los grupos, y les repito que el PP y el PA han aumentado sus concejales y sin embargo mantenemos esa propuesta y posiblemente la mantengamos siempre como venimos haciendo desde hace muchos años, como cuando teníamos dos o teníamos uno.

Continuó diciendo, dirigiéndose a D. Antonio Zurera, que no se le ha comunicado esta última propuesta porque ha sido un acuerdo alcanzado en el último momento, como usted ha visto yo he entrado 10 minutos tarde al Pleno y detrás ha entrado el PP. Quiso reconocer que al final se ha llegado a un acuerdo en gran medida gracias a la persona de Francisco Juan que ha sido capaz de conseguirlo, porque éste que les habla no fue capaz de conseguirlo esta mañana. Yo tenía reunión de grupo municipal esta tarde, a las 7 ya estaba aquí, han llegado nos han planteado una propuesta, la hemos aceptado y al final ha sido aceptada por los tres grupos restantes, pero usted sabe de sobra que la propuesta que estamos votando desde primera hora se ha dicho que es del PA, pero además sabe que la del PSOE que se le dio a usted el lunes día 4 era al Alcalde 44.980 € anuales, un concejal liberado con 33.062 €, un concejal liberado a tiempo parcial con 16.531 €, que no iba en mi propuesta, luego la asistencia subirla de 70 € a 100 €, que esto si va en mi propuesta, y la subida a grupos que iba en mi propuesta, no en la del PSOE que proponía una subida a la parte variable de 50 € por concejal, era una subida de 200 € al grupo, o sea que nuestra propuesta y la del PSOE dentro de una misma línea era distinta, todos hemos hecho un esfuerzo, yo quizás el que menos, porque simplemente ha sido quitar la subida de sueldo del Alcalde ya que lo demás se ha quedado tal y como yo lo propuse, pero los demás han tenido que añadirle, el PSOE lo ha reducido porque pierde ese medio liberado que pedía y la subida del 5% del sueldo del Alcalde, así que ellos también han hecho un esfuerzo para hoy salga una propuesta, porque si no hoy no salía ninguna propuesta y eso no es apostar por la gobernabilidad de Aguilar

de la Frontera, si hoy no sale esta propuesta ¿que gobierno tenemos?, tenemos que demostrarle a los ciudadanos que somos personas y partidos coherentes, sensatos que ponen sobre la mesa siempre el interés general de Aguilar de la Frontera, y en ese interés, hemos hecho todos un esfuerzo, quizás el que menos el PA porque ya lo hizo el día 30 de mayo en la asamblea que ahí fue donde conseguimos la propuesta que trajimos, ahí fue donde hicimos el esfuerzo de conseguir que nuestra asamblea optara por esta propuesta que presentamos el día 4, y ahora el resto de grupos, viendo que era la más comedida, han hecho un esfuerzo de forma que unos ha bajado sus pretensiones hasta lo que decíamos nosotros y otros han aumentado hasta quedarse también con nuestra propuesta, estos cuatro grupos que hoy van a sacar adelante esta propuesta han hecho un esfuerzo por llegar a un consenso y a partir de hoy los que tienen la responsabilidad de gobierno estén cobrando, porque yo al menos pienso pedir responsabilidades y para pedírselas no le puedo decir que no se encontraba atendiendo a veinte ciudadanos en la escalera si estaba en el colegio dando clase, por ejemplo, como pienso exigirle, antes tengo que cumplir para luego después amarrar todos los cabos que tenga que amarrar.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de IU Don Antonio Maestre Ballesteros que manifestó que cuando uno exige respeto tiene que practicar ese respeto y cuando no se practica da derecho al contrario a situarse en la posición que se sitúa uno, por lo tanto, Sr. Portavoz de UPOA, si usted quiere respeto, respete a los demás, porque lo que ha hecho esta tarde aquí no es precisamente respetar a los demás. Cuando esta corporación aprobó la propuesta de que las asignaciones a grupos se crearan restando las asignaciones que había a concejales individuales, obviamente usted no estuvo de acuerdo, y no estuvo de acuerdo hasta que se le reconoció a usted, con un solo concejal, como grupo, cuando se le reconoció así usted voto con IU y se aprobó el grupo y usted con un concejal recibía la misma cantidad que el grupo que tenía cinco, seis u ocho concejales y entonces no miró usted por los parados de este pueblo, ni por la situación económica de este pueblo, ni por la realidad de este Ayuntamiento, que era bien mala, dicho sea de paso, entonces le intereso cobrar con un concejal la misma aportación a grupo que cobraba el resto con más concejales y yo no se lo recrimino, usted es el que nos está recriminando a nosotros, porque hemos planteado subir de 600 € a 800 €, que no estamos mirando por los intereses de los parados de este pueblo y eso es demagogia pura y barata, por lo tanto, nosotros nos podemos equivocar, este grupo, este portavoz o cualquier otro grupo de esta corporación, igual que se equivoca usted, no voy a decir si más o menos, pero igual que se equivoca usted, no pretenda ir de niño bueno y decir que somos muy malos y que no nos interesamos por los parados. No diga que subiendo 200 € la asignación a grupo no tenemos en cuenta la situación que viven las familias de este pueblo, sobre todo cuando a usted, una vez que se apruebe esta asignación, será al primero al que le ingresen en la cuenta de su partido esa subida de 200 € que se va a plantear. Yo no digo que usted no sea coherente, lo que le estoy pidiendo es que sea consecuente si no está de acuerdo renuncie a ello porque puede hacerlo, lo ha podido hacer durante los veinte años que lleva usted de

concejal de este Ayuntamiento, eso sería ser consecuente, lo demás es plantear sus ideas, que yo se las respeto, pero que después me subo al carro del que gane. Le he dicho y le reitero que respeto su propuesta, que efectivamente, y eso no lo dice el portavoz de IU sino que lo han comprobado los concejales que se sientan hoy en esta corporación y los que se han sentado a lo largo de este tiempo, usted ha defendido aquí a capa y espada cuando gobernaba IU que no hacían falta liberados, que este Ayuntamiento podía gobernarse sin liberados, obligó usted a Carmen Flores ha irse al Colegio, y después ha seguido manteniendo esa crítica por activa y por pasiva. Lo ha dicho el Sr. Portavoz del PA, en la reunión mantenida por los tres grupos, en las elecciones pasadas usted defendió que la subida se hiciera al grupo, estamos hablando de hace cuatro años, usted defendió que si había alguna subida que se hiciera al grupo, usted que tenía dos concejales, porque si se hacía a los concejales ganábamos los demás, hoy como tiene usted cuatro defiende que la subida se haga a los concejales y no al grupo, esa es la generosidad que usted ha demostrado hasta ahora. Plantea que el Alcalde de Aguilar gane 1.700 €, yo le respeto ese posicionamiento, pero no lo puedo compartir y por eso no voy a apoyar su propuesta, porque considero que el Alcalde de Aguilar, con independencia de que sea profesor, sea parado, jornalero o sea abogado debe tener un sueldo digno con respecto a la responsabilidad que ejerce en este Ayuntamiento, ya que es el que mayor responsabilidad tiene y es el cargo que ostenta la mayor representación en este pueblo, por lo tanto me va a perdonar el que no comparta que un Alcalde de Aguilar cobre 1.700 €. Tampoco comparto, porque lo considero una contradicción, ya que usted ha estado diciendo durante cuatro años que era un disparate que un concejal cobrara 1.300 € netos, y ahora le pretende subir a 1.700€ pues no lo entiendo, si quiere o si puede me lo explica, pero le reitero que no lo entiendo, aunque respeto su propuesta como se debe respetar la que haga cualquier grupo político. Preguntó usted en la primera reunión que mantuvimos los grupos hace dos o tres días, cuando el Sr. Alcalde puso sobre la mesa la propuesta que traía, el pidió palabra y todo el mundo calló y fue IU la primera que no tuvo ni miedo ni ninguna cuestión para poner en lo alto de la mesa la propuesta que traía de su asamblea y ésta es la de mantener dos personas liberadas en este Ayuntamiento, uno de ellos el Alcalde y el otro el primer Teniente de Alcalde o quien delegara el Alcalde, y que se hiciera con el sueldo de 3.000 € brutos que son unos 2.300 € netos para el cargo del Alcalde y 1.700 € brutos y 1.300 € netos para el primer Teniente de Alcalde o persona que tuviera liberada en el Ayuntamiento, esa es la propuesta que hizo IU y esa es la propuesta que ha hecho el PA por lo tanto IU va a votar a favor de ella.

Tomó la palabra el Portavoz del Grupo Municipal de UPOA Don Antonio Zurera Cañadillas que manifestó que (dirigiéndose a IU) que esa propuesta que usted dice que hace consiste en que se suba 200 € al grupo, por tanto la propuesta de 200 € al grupo no viene del PA, aunque luego la recogiera, sino que el primero que la lanza sobre la mesa es el portavoz de IU, usted mismo lo ha dicho, todos callamos y fue quien dijo esta propuesta (D. Antonio Maestre contesta que él no puso cantidad solo propuso subir al grupo lo que

consensuáramos todos), usted es el que propone subir la cuota fija al grupo y entonces fue cuando yo le dije que no conocíamos la propuesta y que contestaríamos en la Comisión Informativa, como luego se vuelve a proponer eso, yo le digo de manera irónica, porque si no debería haber sido con más maldad, que ahora que tiene menos concejales propone subir al grupo. Nosotros tenemos concejales desde el año 1.995, no es de su gusto, yo eso lo sé, pero no nos quiera quitar el grupo municipal, no nos lo quiera quitar nosotros con un concejal o con 25 tenemos grupo municipal lo diga usted o no, tenemos grupo municipal desde 1.995 durante tres legislaturas con uno, otra con dos y ahora con cuatro. Teníamos el grupo municipal con un concejal, pero no porque usted quisiera o dejara de querer, sino porque es así y nosotros teníamos la asignación que ustedes votabais con vuestra mayoría y con vuestros pactos, usted lo que quiere, lo que pone sobre la mesa es que IU y el partido socialista durante cuatro legislaturas acordáis un sueldo que no tenéis mas obligación que dárnoslo y queríais encima que renunciáramos, entonces, por esa regla de tres, cuando votamos que no a las ordenanzas tampoco pagamos la subida ¿no?, eso sí es hacer demagogia, tratando de justificar lo injustificable. Esta situación se da por la manera que se ha llevado la negociación, ¿Por qué se llega a este Pleno sin ninguna propuesta hasta última hora? Porque desde el día 11 que salió el Sr. Alcalde elegido hasta el día 4, yo al menos, no se otros, no sabía si había o no gobierno, no sabíamos nada y en tres días, lunes, martes, jueves se ha tenido que solucionar esto y se ha tenido que agilizar todo, menos mal que nosotros hemos hecho una propuesta diferente sino yo no se las argumentaciones de donde iban a salir, porque han servido para cargar todo lo que se ha querido contra UPOA, pero la legislatura es larga, y de notarios que dan fe de lo que se dice vamos a necesitar un montón, porque en las reuniones se dicen muchas cosas y por mí con luz y taquígrafo todas. Por eso decíamos, y usted lo ha dicho muy bien creo que por primera vez, de que cuando nos hemos dirigido a usted y a los señores del PA en el sentido de formar un gobierno de izquierdas sin condiciones, no suponga usted cosas porque entonces lo que usted mezcla es realidad con fantasía, usted no suponga cosas, aténgase a la realidad y esta es que nosotros se lo dimos por escrito y firmado sin condiciones, lo de suponer y las liberaciones eso ya se lo supone usted, eso ya es fantasía suya, nosotros no hemos dicho nada más que sin condiciones, por cierto ahí intentó hacer usted un gobierno desde la oposición, por hablar de las reuniones, hacer un pacto para hacer un gobierno desde la oposición, por hablar de lo que se dicen en las reuniones, (estoy de acuerdo contesta D. Antonio Maestre), claro que está de acuerdo, nosotros no tenemos necesidad de mentir, ninguna, no sabemos hacerlo. Nosotros llegamos el lunes a la reunión sin saber a lo que íbamos, el Sr. Alcalde en nombre del partido socialista nos hace una propuesta a lo que nosotros decimos que no podemos contestar hasta el otro día en la Comisión Informativa, de hecho previendo lo ocurrido convocamos una reunión del partido para esa misma tarde, lo único que dijimos en esa reunión es que no podíamos contestar, eso y que sobre la propuesta que usted hace me parecía irónico que quien pierde concejales proponga eso, yo voy a ganar lo mismo que tú aunque yo haya perdido y tú hayas

ganado, me parecía un poco irónico que proponga eso el que pierde, porque si lo propone el que gana o tiene más concejales, bien, pero lo propone el que pierde concejales. Sin embargo yo lo considero legítimo usted está mirando por su casa, pero no me reproche a mí que desde el año 95 esté mirando por la mía, pero hasta el día de hoy lo que he cobrado como concejal, que por cierto como me busco yo la vida lo sabe todo el mundo otra cosa es como se la busca usted, no sé yo si eso lo sabe todo el mundo, yo si se otras cosas que ya irán saliendo porque la legislatura es larga. Nosotros hacemos esta propuesta y la hacemos en coherencia, como he dicho, en primer lugar, porque consideramos que ese debe de ser el sueldo de los liberados, nunca hemos dicho a las actas me remito, que se saquen las actas que digan que Antonio Zurera o algún miembro de nuestro partido ha dicho que los liberados no son necesarios, léala otra vez si el Sr. Alcalde se lo permite léala, que digan que no son necesarios, yo se lo rogaría que la lea de nuevo.

Toma la palabra D. Antonio Maestre portavoz de IU para leer de nuevo el acta *“El tener liberados no garantiza que el Ayuntamiento funcione, pues la anterior legislatura lo demuestra ya que tenía a tres y cree que es una propuesta de interés personal”*.

Vuelve a tomar la palabra D. Antonio Zurera para decir que ¿donde dice que no queremos que haya liberaciones?, decimos que no garantiza que el gobierno funcione.

D. Antonio Maestre contesta que eso es una contradicción y que se lo puede aclarar.

Yo no considero eso una contradicción, continua diciendo D. Antonio Zurera, la contradicción la tiene usted y digo lo mismo que usted: a las anteriores legislaturas me remito. Tener liberados no ha garantizado el funcionamiento de este Ayuntamiento, tener liberados ha garantizado que algunos hayan trabajado y vivido de la política durante cuatro años, eso sí lo han garantizado los liberados pero que este Ayuntamiento funcione no, este Ayuntamiento para que funcione necesita liberados, pero no lo garantiza Sr. Portavoz de IU, por eso nosotros ponemos sobre la mesa que sí, lo poníamos con un concejal y ahora lo ponemos con cuatro. Pero por ejemplo no he escuchado ni de IU, PP o PA, porque al PSOE no se le ha permitido la media liberación que ha propuesto ¿porqué?, os habéis enfatizado ahí en atacarnos y en decir barbaridades pero no habéis puesto sobre la mesa porqué no se ha permitido la media liberación si eso garantiza que va a funcionar, no se ha argumentado porque se ha estado en otra cosa. De todas maneras nosotros insistimos, para terminar, que la propuesta que hacemos es coherente con lo que hemos dicho y haríamos, por lo tanto como eso es lo que haríamos eso es lo que proponemos. Además en las intervenciones lo han dicho clarísimo, a buen entendedor pocas palabras bastan, entendemos que esto no guste, lo entendemos perfectamente pero habrá un sector de los aguilarenses que si les guste y esta es nuestra propuesta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quien manifestó que desde el día siguiente a las elecciones municipales mi grupo, entendiendo que caía sobre nosotros la

responsabilidad de formar gobierno, estuvimos manteniendo reuniones y lo hicimos en orden al número de concejales que había sacado cada grupo de mayor a menor. La primera reunión la tuvimos con el grupo de D. Antonio Zurera y llegamos a la conclusión de que nuestras diferencias eran bastante grandes y que prácticamente era imposible llegar a un acuerdo, puesto que ninguno estábamos dispuestos a renunciar a puntos de nuestro programa que, para los dos desde cada punto de vista, entendíamos irrenunciables. Después me fui reuniendo con todos y cada uno de los grupos y esas reuniones, ese intento de llegar a acuerdos, se han prolongado hasta el día de hoy, desgraciadamente sin resultado alguno, y digo esto porque de verdad pienso que sería bueno que Aguilar tuviese un gobierno que diera más seguridad a las instituciones. Tenemos un gobierno con cinco concejales frente a una oposición con doce, y yo, en este momento, apelo a la responsabilidad que esta tarde se ha puesto sobre la mesa para que las instituciones sigan confiando en nosotros. Quiero aclarar que este Alcalde ha tenido contacto con todos los grupos políticos y no ha habido negociaciones porque ningún grupo político se ha prestado a llegar a un pacto con nosotros, no ha habido un grupo político que diga “Alcalde vamos a sentarnos a negociar, yo te pido tanto y te doy tanto”, ese toma y dame no se ha producido porque no ha habido opción por ningún grupo a que se llegue a esa negociación. Lo que sí ha habido por parte de este Alcalde es un intento de que se llegara a ese punto, de que nos sentáramos a negociar, y no ha habido esa posibilidad de negociación y en los últimos días la negociación se ha centrado precisamente en la petición que se hacía desde este gobierno de poder tener los medios para gobernar. Lo ha dicho el segundo portavoz de mi grupo, para gobernar un Ayuntamiento hacen falta medios y hemos pasado de ocho concejales a cinco porque así lo ha decidido el pueblo de Aguilar y tenemos que gestionar dieciocho o diecinueve áreas, lo que quiere decir que cada concejal va a tener aproximadamente una media de cuatro áreas que llevar adelante y sabéis que el trabajo diario del Alcalde te pierde porque solo con recibir a las personas que vienen, con coordinar un poquito y con los viajes, tienes la semana hecha, el resto se va a quedar para el concejal que esté aquí que va a tener de alguna forma que coordinar las áreas de todos los demás que tendrán que hacer fuera de su horario de trabajo, es decir, que les va a tener que estar robando horas a su familia, a su ocio etc. Yo creo que no es injusto, sino todo lo contrario que esos cuatro Tenientes de Alcalde cobrasen un poquito más por esas reuniones, al menos por las Comisiones de Gobierno, que no va a significar nada porque cuando le descuenten el IRPF y las llamadas de teléfono no les va a compensar, por tanto nosotros hemos estado luchando para traer esta propuesta última aquí por tener como saben un liberado más. En la última legislatura hemos tenido la posibilidad de disponer de cuatro liberaciones, pero solamente hemos dispuesto de tres, excepto durante unos pocos meses, el Alcalde un liberado a tiempo total y un liberado a tiempo parcial, yo le decía hace unos días al resto de los grupos que no se merecía este Alcalde la desconfianza, aunque se le quitara ese liberado, porque se había hecho una utilización responsable de las liberaciones durante la anterior legislatura, porque no impedía nada ni nadie que el concejal que tenía esa

liberación a tiempo parcial, a pesar de estar trabajando, pudiera llevarla a cabo, y algún grupo lo malinterpretó creyendo que la estaba cobrando y se hicieron determinadas octavillas y luego no se pidió perdón, nadie dijo nos hemos equivocado. Se hizo un buen uso de las liberaciones y ese dinero se quedó en el Ayuntamiento. Es verdad D. Antonio Zurera que su planteamiento es el que hoy es, le voy a decir sin acritud y con todo el respeto que usted, el grupo que representa y todas las personas que lo han votado se merecen, que su propuesta para mi es una humillación, que usted proponga que el yo, el Alcalde de Aguilar, pierda ocho o diez mil euros es una humillación. Usted propone que el sueldo del Alcalde, sea quien sea, o de un liberado sea el sueldo medio de un trabajador de Aguilar. Pero usted se está dirigiendo al Alcalde actual y cuando dice que tiene que dejar de ganar, o como he escuchado en la campaña electoral “llevarse a su casa”, no está siendo justo, creo que lo que hace el Alcalde de Aguilar y cualquier político de liberado de los que yo conozco es ganar un sueldo. Yo tengo una profesión que no me la ha regalado nadie, porque hice una carrera en tiempos difíciles y la alterne mientras trabajaba en el campo, y aprobé las oposiciones la primera vez que me presente, y desde entonces empecé a trabajar. Aprobé unas oposiciones libres, no de las que hay ahora que dan puntos por tiempo trabajado, y eso me dio derecho a un sueldo que no me lo puso ningún Pleno de ningún Ayuntamiento, me lo puso el gobierno español en ese momento y la Junta de Andalucía del año 86, y ese sueldo es el que yo he tenido de acuerdo con las responsabilidades que he desempeñado y de esas responsabilidades figuran catorce años como director de un centro educativo que llego a ser en estadísticas el centro con más demanda de plazas de alumnos de la provincia de Córdoba, todo eso me da derecho a una cuantía económica, cuando entré en este Ayuntamiento en el año 2003, me encontré que el decreto de la Junta de Andalucía que permitía que los funcionarios podían dedicarse exclusivamente a la política excepto cuatro horas a la semana, creo que era, desapareció y me encontré con que no estaba previsto ni tan siquiera en el presupuesto de Aguilar de la Frontera la posibilidad de que el Alcalde tuviera un sueldo y tengo que decirle una cosa y quiero que quede claro esta tarde porque las personas honradas tenemos que reconocer estas cosas, el grupo de IU me dijo en un momento determinado “Alcalde tú estás loco, vente aquí que el sueldo te lo ganas todos los días siendo Alcalde y no pegando cochazos del Instituto aquí y de aquí al Instituto”, sin embargo fui incapaz de hacerlo porque no era capaz de buenas a primeras de meter mi sueldo en el Ayuntamiento de Aguilar, y estuve cuatro años trabajando en un Instituto y trabajando aquí, no estoy contento de mi labor como docente durante aquel tiempo, a pesar de todas las facilidades que me dieron mis compañeros y la propia Delegación de Educación, si estoy contento de mi labor de Alcalde porque mi grupo paso de tener seis concejales a tener ocho. Aquel fue un dinero que el Ayuntamiento de Aguilar se ahorró, y se lo ahorró porque este Alcalde se lo sacó de estar con su familia, de sus horas de ocio, y de alguna forma de su cuerpo, porque un Psicólogo podría decir lo difícil que es cambiar el Chip en diez minutos y pasar de estar dando clases en un Instituto con veinticinco o treinta niños, a estar en un Ayuntamiento resolviendo problemas grandísimos o problemas de tipo social. Eso y treinta y cinco años de

trabajo me dan un sueldo determinado, en año 2007 yo me vengo a este Ayuntamiento y pongo sobre la mesa mi nómina y le digo a la Sra. Interventora que quiero ganar, si el Pleno me lo aprueba, exactamente lo mismo que estoy cobrando en el Instituto, y el Pleno me aprobó ese sueldo, han pasado cuatro años y en el último año el gobierno ha bajado el 5% de los sueldos a todos los funcionarios, pero en los años anteriores no se aplicó ese decreto y mis compañeros fueron subiendo cada año la parte proporcional y además yo he cumplido sexenios y trienios que es algo que forma parte del sueldo de los docentes, y si hoy tengo que volver al Instituto ya no seré nivel 21 o 22 sino que seré nivel 26 o nivel 30, que no lo tengo claro porque aunque estoy adscrito a secundaria no sé si el grado se me va a aplicar como profesor de primaria o de secundaria, por lo tanto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora saben cuánto significa para este Alcalde estar en el Ayuntamiento o estar en el Instituto, por eso testimonialmente cuando ha llegado la hora de fijar los sueldos para los liberados, para poder justificarme ante mi familia he pedido que se me subiera un 5%, porque además esta es la única subida que va a tener este Alcalde durante los próximos cuatro años y creo que si de algo se puede tachar a este Alcalde no es de pesetero, porque además dentro de la responsabilidad que tiene un docente, y yo la he tenido gorda porque he tenido a mi cargo la dirección de 47 personas, todas con el mismo nivel académico que yo, 400 alumnos y numerosos padres, pues a pesar de esa responsabilidad no tiene nada que ver con la responsabilidad que se asume en un Ayuntamiento, ni con el horario, porque yo tengo 17 horas de docencia directa a la semana, esas 17 horas no voy a decir en un día pero en día y medio la mayoría de las veces la echamos y los que han sido concejales y han tenido responsabilidad de gobierno saben que estoy diciendo la verdad. Por lo tanto, con todo el respeto y el cariño que usted me merece, decirle al Alcalde actual que su sueldo debería ser más pequeño y llevar esa propuesta al Pleno me parece muy fuerte, y quiero agradecerle al resto de los grupos la delicadeza que han tenido esta tarde al apoyar y llegar un acuerdo en la subida, aunque no es lo que yo propongo y no estoy de acuerdo con el sueldo que se me asigna, pero gracias a que han llegado a ese acuerdo voy a cobrar este mes porque estoy trabajando desde el día 11 sin cobrar nada, porque el día 11 de junio cause baja en este Ayuntamiento, y si hoy no se aprueba esto he perdido un mes de trabajo, un mes de otras muchas cosas, por tanto no creo que este Alcalde se merezca ese sueldo que usted propone. Decirle también que como funcionario que soy, en servicios especiales, he pasado de una Administración a otra y esto tiene unos derechos que yo no he hecho efectivos en este Ayuntamiento y podía haberlos ejecutados pero no lo he hecho. Y dicho esto agradecerles a todos los grupos y espero que este acuerdo al que hemos llegado hoy con esta propuesta se vuelva a repetir muchas veces porque Aguilar lo va a necesitar.

Terminado el debate se procedió a la votación de la proposición presentada por el Grupo Andalucista, la cual fue aprobada por 13 votos a favor (PSOE, IU, Andalucista y PP), cero abstenciones y cuatro votos en contra (UPOA), aprobándose en consecuencia los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Establecer las siguientes retribuciones de los miembros de la corporación con dedicación exclusiva:

El Sr. Alcalde Presidente de la Corporación:

- Una retribución mensual bruta de 3.009,00 euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de Junio y Diciembre.
- En base a lo anterior el sueldo bruto anual del Sr. Alcalde asciende a 42.126,00 euros.

El primer Teniente de Alcalde y Delegado de Infraestructuras y Desarrollo (Cultura, Turismo, Fomento, Obras y Servicios y Medio Ambiente):

- Una retribución mensual bruta de 1.793,16 euros.
- Dos pagas extraordinarias anuales, por el mismo importe bruto cada una, a percibir los meses de Junio y Diciembre.
- En base a lo anterior el sueldo bruto anual del Primer Teniente de Alcalde asciende a 25.104,24 euros.

SEGUNDO.- La Corporación asumirá las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social o las cuotas de las mutualidades obligatorias, según corresponda, de los miembros corporativos con dedicación exclusiva o parcial.

TERCERO.- Establecer las siguientes asistencias a percibir por los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni parcial, por la concurrencia efectiva a las sesiones de la Comisión Informativa General y Comisión Especial de Cuentas:

- | | |
|--------------------------------|------------|
| - Comisión Informativa General | 100 euros. |
| - Comisión Especial de Cuentas | 100 euros. |

CUARTO.- Modificar la Base 20 de las de ejecución del presupuesto para adaptarla al presente acuerdo.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a la Sra. Interventora de Fondos, a la Sra. Tesorera Municipal y al Negociado de Nóminas.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintidós horas y quince minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario General, certifico.

Vº. Bº.

El Alcalde,



